MINISTERIO DE DEFENSA
PROCESO CAS N° 058-2018-MINDEF
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO CONSTITUCIONAL

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de **UN (01) ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO CONSTITUCIONAL**

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Procuraduría Pública del Ministerio de Defensa

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Comité de Selección Ad Hoc

4. Base legal

a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
b. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

I. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia (*)	• Experiencia laboral no menor a un (01) año en Procuradurías Públicas y/o Juzgados, y/o Tribunales y/o Salas de Administración de Justicia
Competencia	• Tolerancia para trabajar bajo presión • Proactivo. • Compromiso. • Responsable.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	• Abogado • Egresado de Maestría en Derecho Constitucional y/o Derecho Procesal
Cursos y/o estudios de especialización	• Cursos y/o Seminarios en Derecho Constitucional
Conocimiento para el puesto y/o cargo	• Capacidad para el análisis y estudio de demandas judiciales en materia constitucional. • Capacidad para proponer estrategias de defensa en procesos constitucionales • Disponibilidad para realizar viajes a nivel nacional. • Capacidad para realizar informes orales ante los Juzgados, Salas del Poder Judicial y Tribunal Constitucional. • Capacidad para trabajar bajo presión. • Capacidad para trabajar en equipo.

(*) Para la acreditación de Experiencia laboral solo se considerarán Constancias o Certificados de Trabajo

II. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

a) Interponer y contestar demandas, reconvenir, proponer excepciones, formular oposiciones, absolver traslados, formular alegato, interponer recursos impugnatorios y, en general, formular propuestas y alternativas necesarias para la elaboración de proyectos de escritos judiciales en materia constitucional.
b) Asistir a las audiencias e informes orales ante el Tribunal Constitucional, Corte Suprema, Corte Superior y Juzgados a nivel nacional; así como Tribunales Administrativos y donde se requiera la presentación del Ministerio de Defensa – Estado.
c) Utilizar las nuevas técnicas para una mejor defensa de los intereses del Estado.
d) Utilizar el enfoque sistémico en el análisis y solución de los problemas.
e) Otras funciones que la Procuraduría le asigne.

III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Calle Manuel Corpancho N° 240, Cercado de Lima
Duración del Contrato	Hasta el 31 de diciembre de 2018 a partir de la suscripción del contrato
Remuneración mensual	S/. 6,000.00 (Seis Mil y 00/100 Soles), Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
Otras condiciones esenciales del contrato	No estar impedido para contratar con el Estado.

I. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	Del 05 al 19 de octubre de 2018 (10 días anteriores a la Convocatoria)	Comité de Selección
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la Convocatoria	Del 22 al 26 de octubre de 2018	Comité de Selección
2	Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: Av. De la Peruanidad S/N Edificio Quiñones, Jesús María, Mesa de Partes del Ministerio de Defensa (Piso 1) en el horario de **08:30 a 16:30 horas** **(Para la acreditación de Experiencia laboral solo se considerarán Constancias o Certificados de Trabajo)**	26 de octubre de 2018 Horario de 08:30 a 16:30 horas	Comité de Selección
SELECCIÓN			
3	Evaluación de la hoja de vida	29 de octubre de 2018	Comité de Selección
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en el Portal Institucional	29 de octubre de 2018	Comité de Selección
5	Evaluación Técnica: Evaluación Escrita	30 de octubre de 2018	Comité de Selección
6	Publicación de resultados de la evaluación escrita en el Portal Institucional	30 de octubre de 2018	Comité de Selección
7	Entrevista: Lugar: Av. De la Peruanidad S/N Edificio Quiñones, Jesús María, Piso 10, Dirección General de Recursos Humanos	31 de octubre de 2018	Comité de Selección
8	Publicación de resultado final en el Portal Institucional	31 de octubre de 2018	Comité de Selección
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
9	Suscripción del Contrato	Del 02 al 08 de noviembre de 2018 Días Hábiles	Dirección de Personal Civil
10	Registro del Contrato	Del 02 al 08 de noviembre de 2018 Días Hábiles	Dirección de Personal Civil

II. ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	**50%**		
a. Experiencia		15	20
b. Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios		20	20
c. Conocimientos para el puesto y/o cargo		5	10
Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida		**40**	**50**
EVALUACIÓN TÉCNICA	**30%**		
a. Evaluación Escrita		25	30
Puntaje Total de la Evaluación Técnica		**25**	**30**
ENTREVISTA	**20%**		
Puntaje Entrevista		15	20
PUNTAJE TOTAL	**100%**		

El puntaje aprobatorio mínimo será de 80 puntos

III. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. **De la presentación de la Hoja de Vida documentada:**
   La Hoja de Vida se presentará en un sobre cerrado y estará dirigido al Comité del Proceso de Selección, según el siguiente detalle:

> Señores:
> **MINISTERIO DE DEFENSA**
> Atte. Comité de Selección Ad Hoc
> **PROCESO CAS N° _____-2018-MINDEF**
> Objeto de la Convocatoria:
> Nombres y Apellidos:
> DNI:

El expediente a presentarse deberá estar foliado y visado en todas sus hojas, bajo sanción de descalificación en caso de incumplimiento.

Nota: En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad procederá conforme a lo señalado en el numeral 33.3 del artículo 33° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-JUS.

2. **Expediente a presentar:**
   a. Solicitud de inscripción – Formato Nº 1
   b. Modelo de Currículo – Formato Nº 2 (indispensable adjuntar documentos sustentatorios).
   c. Declaración Jurada – Formato Nº 3
   d. Declaración Jurada – Formato Nº 4
   e. Copia del DNI vigente

Los que no cumplan con la documentación solicitada en líneas arriba (Expediente a presentar) quedaran automáticamente descalificados

IV. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
c. Cuando habiendo cumplido con los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
b. Por restricciones presupuestales.
c. Otras debidamente justificadas.

V. DE LAS BONIFICACIONES

1. Personas con Discapacidad

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 27050 "Ley General de la Persona con Discapacidad" todo postulante tendrá una bonificación del 15% del puntaje final obtenido en el proceso de selección, para lo cual deberá adjuntar CERTIFICADO de acuerdo a lo dispuesto por CONADIS.

2. Personal Licenciado de las FFAA

De acuerdo a lo dispuesto mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE "Que significa una bonificación del 10% en concursos para puestos de trabajo en la Administración Pública en beneficio del personal Licenciado de las Fuerzas Armadas" todo postulante tendrá una bonificación del 10% en la última etapa del proceso (entrevista personal).

En consecuencia, para obtener dicho beneficio, deberán presentar en su curricular vitae, **copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición laboral de personal licenciado de las Fuerzas Armadas**, documento sujeto a verificación posterior. La no presentación de dicho documento en su currículo vitae, no dará derecho a la asignación de la referida bonificación ni podrá ser materia de subsanación alguna.

El Comité de Selección